

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL DE ATALAYA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 000226 -2020-UGEL-AT.**

REGION: UCAYALI  
PROVINCIA: ATALAYA  
UGEL: ATALAYA  
ADMINISTRACION LOCAL

Atalaya, **23** ENE. 2020

Visto, el Memorando N° 058-2020-GRU-DREU-UGELA/OAP, y demás documentos que se adjuntan con expedientes útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 201° de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; establece que "los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Formulario Único de Trámite, doña MELINA GISSEL SANCHEZ RODRIGUEZ, se dirige ante esta sede local solicitando la modificación del CONTRATO CAS N° 683-2019, y ADENDA N° 063-2019; en lo que se refiere al SEGUNDO NOMBRE, motivo por el cual este Despacho dispone mediante Memorando del visto, efectuar las acciones administrativas correspondientes; debiendo formalizarse con la respectiva resolución;

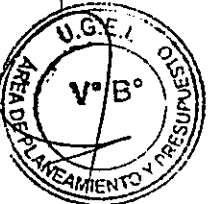
Con el visto bueno de los Directores: Gestión Pedagógica e Institucional, Administración, Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 001034-2018-DREU;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR**, en vías de regularización, el CONTRATO CAS N° 683-2019 y ADENDA N° 063-2019, mediante el cual se Contrata a doña MELINA GUISEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en lo que se refiere al **SEGUNDO NOMBRE**, siendo lo correcto: **MELINA GISSEL**, tal como lo indica el Documento Nacional de Identidad-DNI adjunto, y no como aparece en los citados contratos, quedando subsistente en lo demás que contiene.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE**, la presente resolución, a la interesada en la forma y modo que legalmente corresponde, para su conocimiento y demás fines que estimen pertinentes.



Regístrese y Comuníquese,

Prof. JUAN ROBERTO MORI MONTERO  
Director de la Unidad de Gestión  
Educativa Local de Atalaya

UGELA/JRMM  
ADMN/LMG  
EAP/AOGT  
GLORIÁ  
1701/2020.

120324669  
Mellina G. Sanchez Rodriguez  
03/03/2020

600

3 ENE SDR

